



INFOELITE DICIEMBRE-2011

NOTICIAS

Hacienda no puede inspeccionar ejercicios prescritos

Una sentencia de la Audiencia Nacional le niega el derecho a determinar la deuda de las empresas –o las bases impositivas negativas– de los ejercicios prescritos, **aunque tenga proyección en ejercicios que no lo son**. El conflicto tiene su origen en unas inspecciones que concluyeron que las deducciones por I+D acreditadas en los ejercicios 1996, 1997, 1998 y 1999 por una empresa y aplicadas en los ejercicios objeto de comprobación eran excesivas.

PAGAR POR TELEFONO LAS DEUDAS CON HACIENDA

El servicio entra en funcionamiento desde el 1 de diciembre, y se accede a través del **número 901 200 345**.

La Agencia Tributaria ha habilitado hoy un servicio de pago de deudas tributarias por teléfono para personas físicas, no jurídicas, a través del número 901 200 345. De esta manera, los contribuyentes que hayan recibido requerimientos de pago de deudas con la administración tributaria podrán efectuar los pagos a través del teléfono y evitar así desplazamientos a entidades financieras.

El contribuyente que quiera utilizar este nuevo servicio deberá comunicar al Centro de Atención Telefónica de la Agencia Tributaria que quiere realizar el pago por teléfono, para lo que se le requerirá su NIF y el número de referencia del requerimiento de pago que habrá recibido por correo certificado. Para realizar el pago, que se hace por transferencia bancaria electrónica, el contribuyente deberá aportar un número de cuenta sobre la que hacer el cargo. El titular de esa cuenta deberá ser el titular de la deuda. Posteriormente podrá recibir el justificante de pago por correo, o por un SMS que le proporcionará un código con el que, a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria, podrá acceder a su justificante.

PAGAR CON TARJETA A LA SEGURIDAD SOCIAL

Los ciudadanos que mantengan deudas en vía ejecutiva (no abonadas en el plazo reglamentario) con la Seguridad Social podrán pagar mediante tarjeta bancaria a través de Internet, a partir de 2012. Esta posibilidad engloba a VISA, MASTERCARD y RED 6000, en sus modalidades de tarjeta de crédito y débito.